PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Juan de Pasto, 30 de Septiembre de 2021

Señor (a)
LAURA INES PAREDES DELGADO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2232450**
Coordinador(a) Académico (a)
Dependencia Comercio y Servicios
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Septiembre del año 2021.
Referencia: No. **2232450** del año 2021.

HAROLD GUSTAVO DELGADO ESCUDERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87716433 de Ipiales, en mi calidad de Contratista del SENA, en Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Se fija como valor total para cada contrato la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.500.000.00).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021, por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.683.333.00).** b) Ocho pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2021, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000.00).** c) Un pago final por valor **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($816.667.00)** que serán cancelados en el mes de noviembre de 2021.

ADICION: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.2232450** de 2021 **por Un (1) mes hasta el 7 de diciembre de 2021**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR.2232450** de 2021 en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000.00). CLÁUSULA TERCERA:** El valor total del Contrato después de la adición suma **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000.00)**, el cual estará a cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1221 de 2021. **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar el Plazo de ejecución hasta el 7 de diciembre de 2021. **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar el Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000.00).** El último pago por valor de **OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($816.667.00)** que será pagado en el mes de diciembre de 2021.

Plazo: Será hasta el 7 de diciembre de 2021.

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de formación complementaria virtual, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular y demás acciones que el centro programe en el área de Diseño del Programa Virtual, vigencia 2021.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en las cláusulas primera, en lugares que el SENA indique	Impartir formación integral complementaria virtual en el programa AutoCAD 2D: Aplicaciòn de herramientas intermedias en la optimización de proyectos de dibujo en las fichas de formación Nos. 2389808, 2389809, 2389810, 2389825. Impartir formación integral complementaria virtual en el programa AutoCAD 3D, en las fichas de formación Nos. 2411224, 2411240, 2411241, 2411243.	Plataformas Territorium. Senasofiaplus
2	Desarrollar acciones de formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual, así como Apoyar los Servicios Tecnológicos que preste el centro de formación.	Se desarrolla la formación en ambientes virtuales de aprendizaje a hasta el día 09 de Septiembre de 2021 en la plataforma territorium a las fichas de formación Nos. 2389808, 2389809, 2389810, 2389825. Se desarrolla la formación en ambientes virtuales de aprendizaje a partir del día 10 de Septiembre de 2021 en la plataforma territorium a las fichas de formación Nos. 2411224, 2411240, 2411241, 2411243.	Registro en Senasofiaplus y Territorium
3	Participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices	En formación complementaria virtual no se realiza comités de seguimiento	
4	Participar activamente en los proyectos líderes del Centro	Seguimiento del programa semilla.	Plataforma territorium
5	Fortalecimiento de la Tecnología Medular del	Seguimiento del programa semilla.	Plataforma territorium

	CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área		
6	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia	Se realizaron todas las acciones según el protocolo de acción pedagógica, el proyecto de formación y la estructura curricular.	Plataformas territorium Y Sofiaplus.
7	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado	En formaciòn complementaria virtual no se realiza recibo ni entrega de bienes y elementos físicos.	
8	Asistir a capacitaciones cuando el SENA las programe	Inscripción a capacitaciones banco de instructores.	Registro de Inscripción mediante formulario compartido
9	Abrir correo electrónico Misena	Acción realizada constante y continuamente, incluso en días no hábiles.	Respuestas de los correos a los aprendices y demás solicitudes.
10	Hacer devolución del carne una vez finalizado el contrato	Hacer devolución del carne una vez finalizado el contrato	Acción a realizar al finalizar contrato
11	Adelantar curso de tutor virtual y de manejo de plataforma Blackboard o Moodle en caso de no tenerlo	En esta vigencia no se realizó esta actividad porque cuento con los certificados expedidos en años anteriores	Certificado de tutor virtual y manejo de plataforma blackboard en APE Sena, Sigep, SecopII
12	Presentar para el pago final paz y salvo firmado por el Supervisor del contrato	Presentar para el pago final paz y salvo firmado por el Supervisor del contrato	Documento al finalizar contrato
13	Administrar y desarrollar acciones inherentes al rol de instructor y todos sus paquetes funcionales dentro del sistema de SOFIA PLUS en el término y desarrollo del contrato.	Se crean las rutas de formación de acuerdo a la estructura curricular y el proceso de asociar a los aprendices a estas rutas. Registro de los juicios evaluativos cada vez que se terminan las competencias. Seguimiento al proceso de aprendizaje de los aprendices.	Plataformas Territorium y Sofiaplus.
14	Garantizar la entrega pertinente y oportuna de soportes físicos y magnéticos necesarios para el desarrollo del proceso de matrícula de programas de formación complementaria de	En formación complementaria virtual se realiza inscripciones dirtectamente en la plataforma Sofiaplus y territorium.	Plataforma Sofiaplus y territorium.

	acuerdo a las directrices dadas por la respectiva coordinación académica y/o Coordinación Misional del centro de formación		
15	Si el instructor contratista es designado como GESTOR DE PROYECTOS; en trabajo concertado con los demásintegrantes del equipo ejecutor; debe formular el proyecto formativo en el aplicativo Sofía Plus y gestionar con la Coordinación Académica la revisión, aprobación y publicación oportuna del mismo	La formación complementaria virtual se desarrolla sin asignación de gestor de proyecto	
16	Una vez publicado el proyecto formativo, de manera inmediata, debe crear la o las rutas de aprendizaje, resultado de la dentificación de conocimientos previos y registrar la totalidad de aprendices matriculados. En el caso de la ausencia permanente de una persona que estando matriculada no asiste a la inducción sin causa justificada, debe gestionarse con la Coordinación Académica y Administración Educativa la ANULACIÓN DE MATRICULA. Si la situación es de una persona que estando enrutada no asiste durante 3 o más días, se debe gestionar la deserción inmediata de ese aprendiz, según el acuerdo 007 de 2012 “Reglamento del Aprendiz SENA”.	La formación complementaria virtual no realiza dichas acciones	

17	La deserción, cancelación o retiro voluntario de aprendices debe tramitarse de manera inmediata una vez se haya configurado como tal y debe hacerse el seguimiento correspondiente para que quede debidamente registrada la novedad en SOFIA Plus, esto con el fin de evitar que El SENA o el Departamento de la Prosperidad Social DPS, otorguen beneficios económicos (apoyos de sostenimiento, monitorias, apoyos FIC, apoyos Jóvenes en Acción) a personas que pierden este derecho y de esta manera evitar un detrimento en el erario público	La formación complementaria virtual realiza de manera directa los retiros de aprendices por parte de los mismos.	Plataforma Sofia Plus
18	El desarrollo curricular del programa debe quedar perfectamente registrado en las plataformas tecnológicas del SENA (SOFIA Plus y Blackboard (Territorium) al igual que las inasistencias de cada uno de los aprendices. Todos los eventos de aprendizaje deben obedecer a una correcta planeación pedagógica y el registro en SOFIA Plus debe garantizar que todos los aprendices enrutados, los instructores y los resultados de aprendizaje, queden asociados al evento, esto para garantizar la correcta programación de las fichas	Se crean las rutas de formación de acuerdo a la estructura curricular y el proceso de asociar a los aprendices a estas rutas. Registro de los juicios evaluativos cada vez que se terminan las competencias. Registros de cancelación de aprendices	Registros consignados en el aplicativo SOFIA PLUS y Territorium.
19	En el proyecto formativo y/o en las guías de aprendizaje excepto la	En formación complementaria virtual no se requieren materiales de formación.	

	Etapa Productiva debe registrarse el listado de materiales de formación, de equipos, maquinaria e infraestructura que se requiere para que las actividades académicas programadas puedan desarrollarse en su totalidad y se alcance el objetivo propuesto		
20	La entrega de materiales de formación debe evidenciarse con registros de recepción al almacén y de entrega a los aprendices con una breve explicación de como se utilizaron y en que actividad de formación según la guía de aprendizaje	La formación complementaria virtual no realiza dichas acciones	
21	Una vez finalizado un resultado de aprendizaje debe evaluarse y esta debe registrarse en el aplicativo Sofiaplus, de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la FPI que puede revisarse en el aplicativo compromiso. Por ninguna razón, una ficha que ha terminado por fecha debe tener juicios evaluativos pendientes, excepto la etapa productiva	Se realiza la evaluación final de los resultados de aprendizaje.	Plataforma Territorium y SofiaPlus.
22	Si se asigna seguimiento a la etapa productiva el instructor debe elaborar el plan de trabajo concertado entre aprendiz, conformador (empresario) e instructor, debe registrar evidencias quincenales aportadas por los aprendices en el portafolio del instructor, realizar seguimiento oportuno a	En formación complementaria virtual no se realiza etapa productiva.	

	las actividades programadas en el plan, utilizar BlackBoard (TERRITORIUM) para seguimiento y evaluación de etapa práctica		
23	El portafolio de evidencias del Instructor SENA debe ser consistente y ordenado, con evidencias de calidad de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional. GFP-013	Se realiza seguimiento oportuno a las actividades programadas en el plan semilla.	Plataforma Territorium
24	Cuando a un aprendiz se le registra una novedad (condicionamiento de matrícula o aplazamiento) el instructor debe está pendiente e informar cuando se superó el plan de mejoramiento respectivo o el aprendiz informa sobre su reingreso al SENA, para que la Coordinación Académica gestione el levantamiento de la sanción. Una novedadno puede permanecer activa por más de tres meses; en el caso de que se haya tramitado prorroga por 3 meses adicionales; la novedad permanecerá activa máximo por seis meses en total y debe levantarse	Se realiza seguimiento oportuno a las actividades programadas en el plan semilla.	Plataforma Territorium y SofiaPlus.
25	Revisar con el aprendiz la información básica registrada en el aplicativo SOFIA Plus (nombres, apellidos, documento de identidad, dirección, teléfonos, etc.) y gestionar con Administración Educativa la corrección de errores, si se detectan; se debe crear una base de datos, con información	Se revisan la información básica registrada en el aplicativo SOFIA Plus y en Territorium.	Plataforma Territorium y SofiaPlus.

	valida en el largo plazo, de todos los aprendices, esta base de datos debe entregarse a Coordinación Académica para consolidar el banco de egresados SENA.		
26	Aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores contratistas	Se cuenta con la certificación vigente de la norma para orientar procesos de formación presencial requerida	Plataforma APE
27	Capacitarse en el idioma de Ingles y aplicar a la certificación como mínimo A2	Se realizará inscripción a programas de bilinguismo para posterior certificación.	Placement test
28	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Inscripciones bolsa corporativa, transferencias territorium y elaboración del informe mensual de actividades.	Informe mensual de ejecución..

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

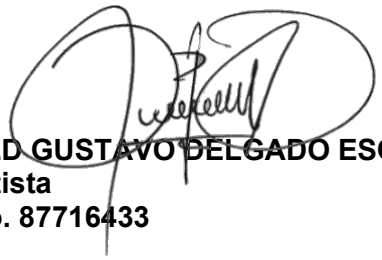
Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación*

del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7807608950** de planilla, operador Nuevo Soi de Agosto de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,



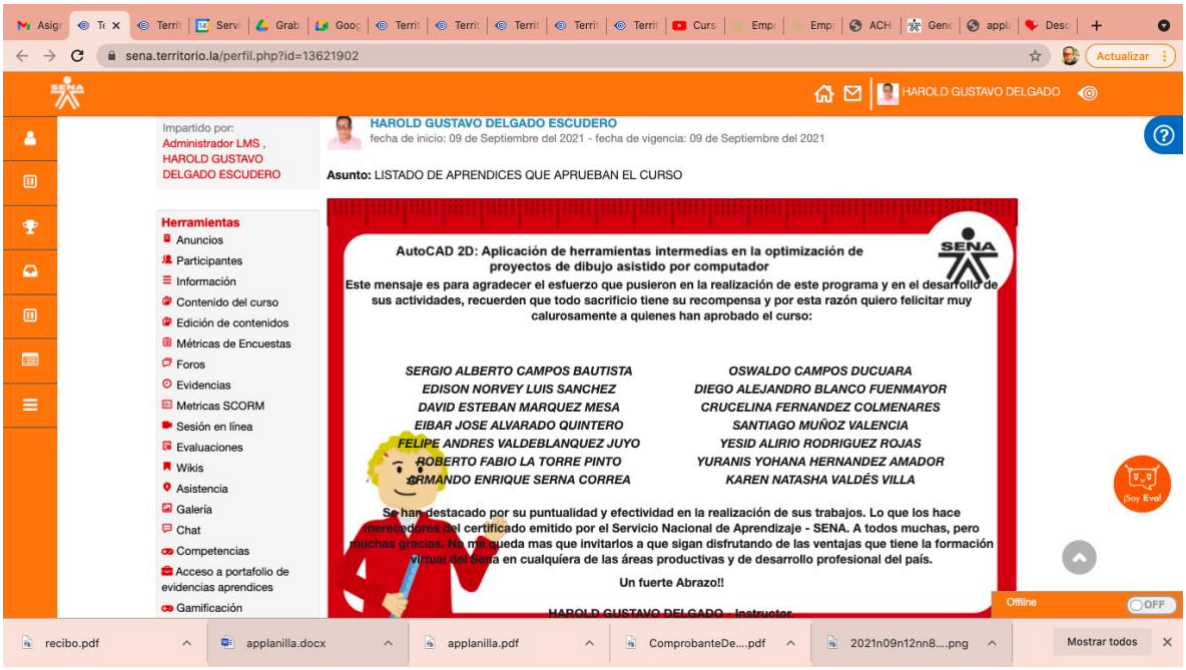
Firma
HAROLD GUSTAVO DELGADO ESCUDERO
Contratista
C.C. No. 87716433

Recibí a satisfacción:

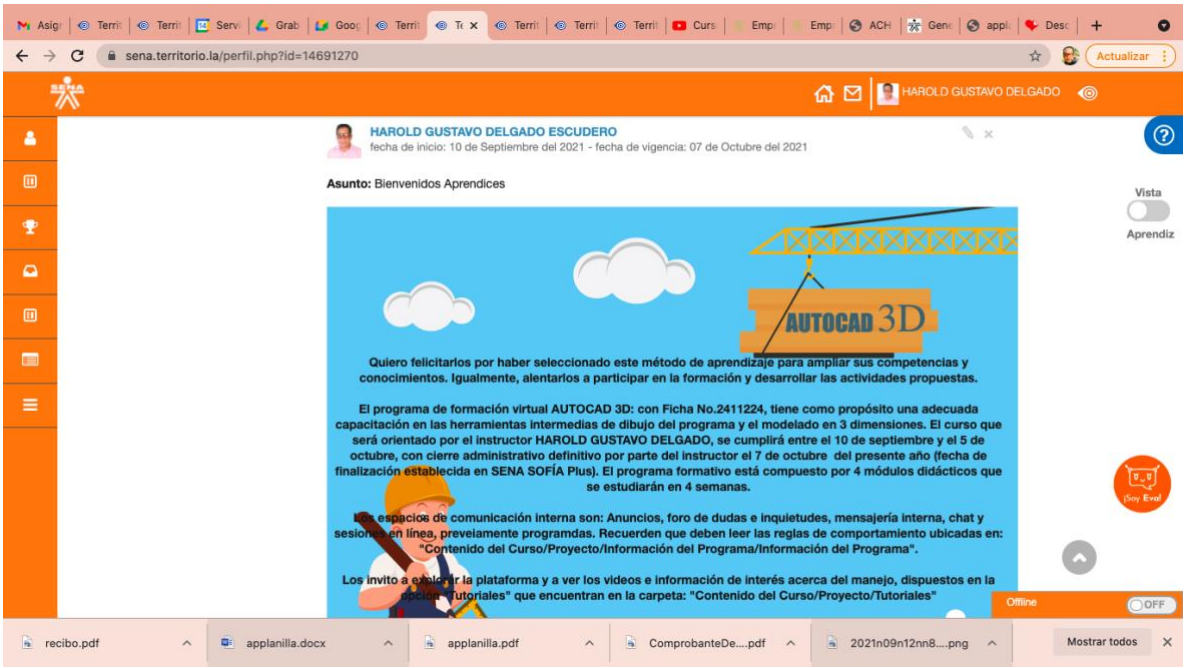
Firma
LAURA INES PAREDES DELGADO
Supervisora Contrato 2232450 de 2021
Coordinadora Académica

Evidencias de Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

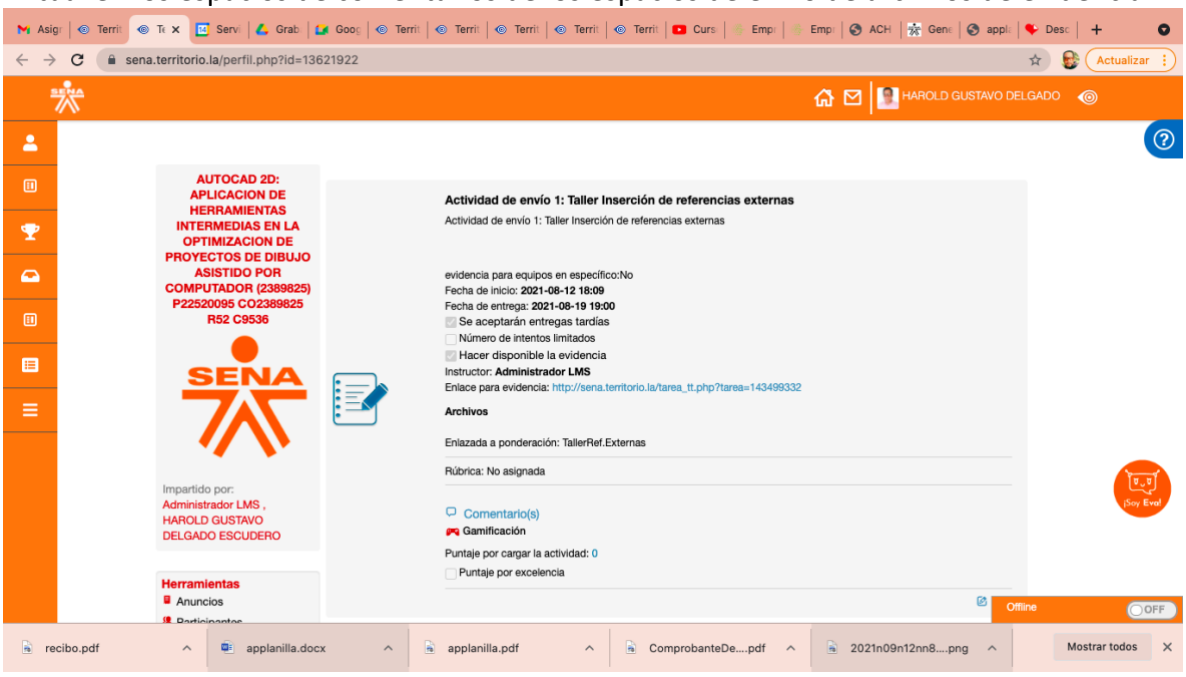
Cierre de programas de formación del programa AutoCAD 2D: Aplicación de herramientas intermedias en la optimización de proyectos de dibujo asistido por computador, con Nos. de ficha: 2389808, 2389809, 2389810, 2389825.



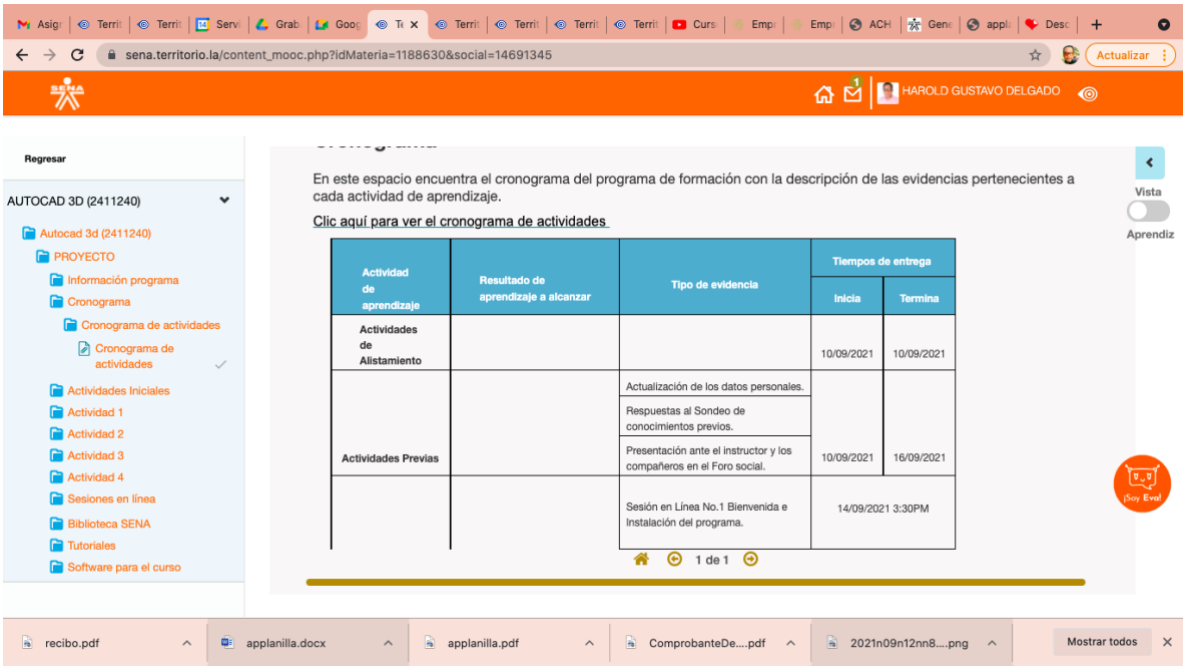
Publicación de Anuncios de acuerdo con las indicaciones del lineamiento vigente de Formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje:



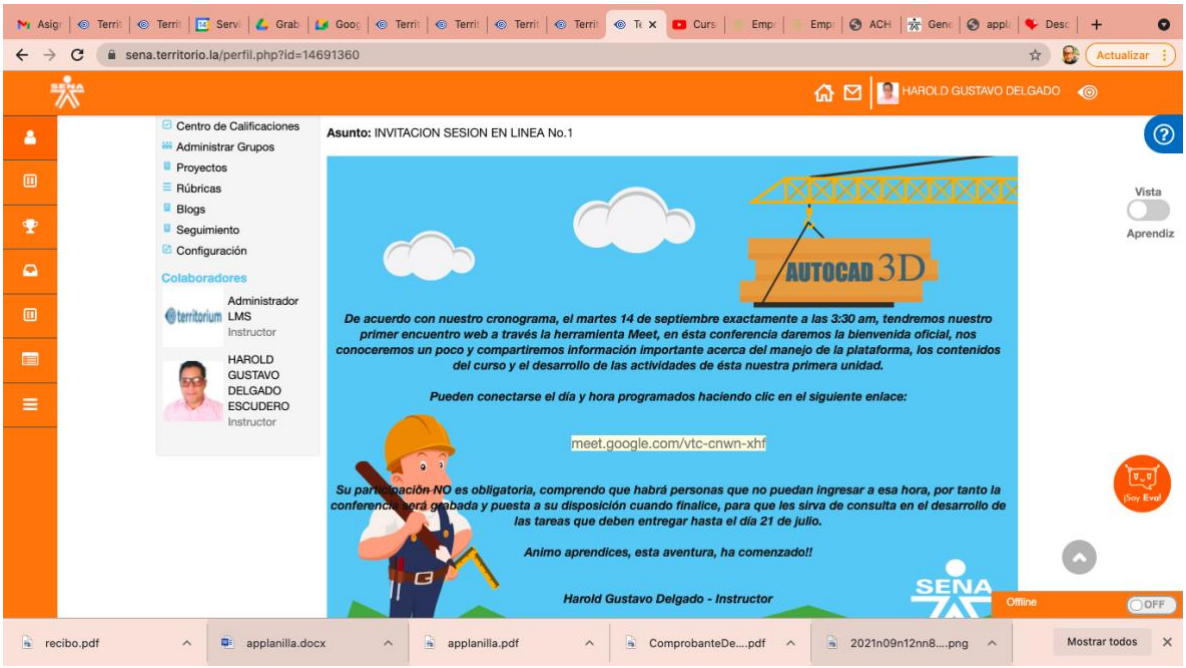
Retroalimentación de Actividades enviadas de acuerdo con los lineamientos de formación virtual en los espacios de comentarios de los espacios de envío de archivos de evidencia:



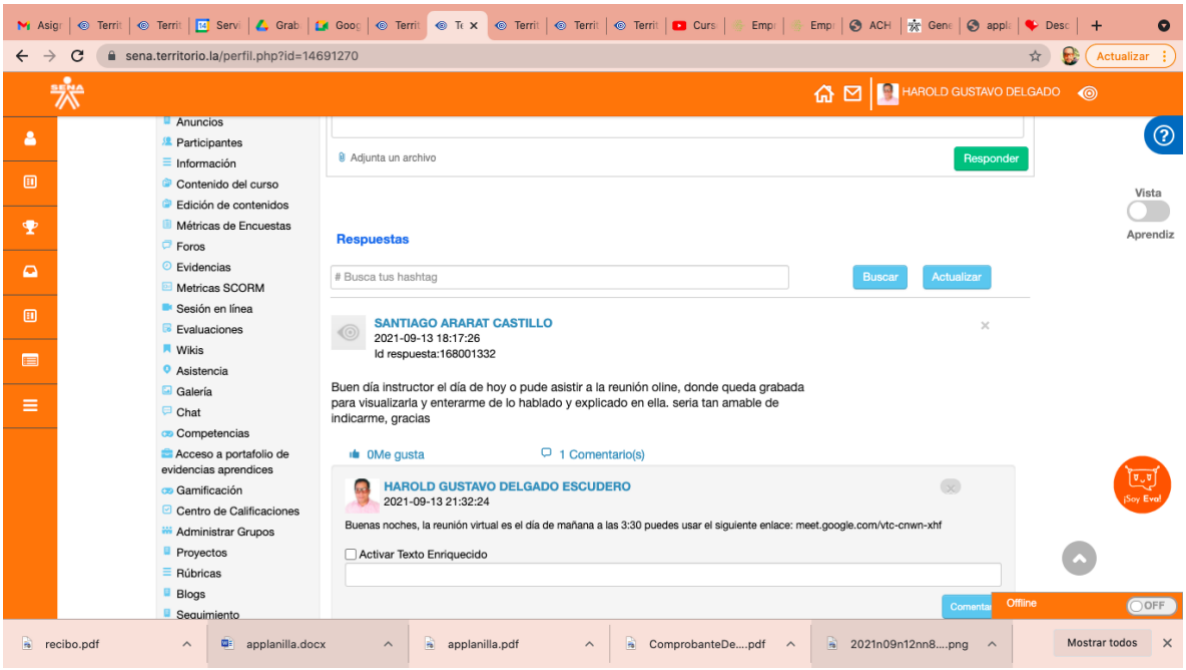
Alistamiento de los espacios de interacción y cronograma de formación para las fichas que comienzan en este mes y finalizan en el próximo mes:



Realización de Videoconferencias vía Meet de forma semanal para brindar orientaciones del desarrollo del material de formación y entrega de evidencias de la unidad.



Retroalimentación Foros de acuerdo con lineamientos de formación virtual.



A la fecha de entrega de este informe se encuentran cerrados los cursos con fichas Nos: 2389808, 2389809, 2389810, 2389825. Se procederá a continuar la formación de acuerdo con las fechas establecidas en sofiaplus con el programa AutoCAD 3D, con Nos. de ficha: 2411224, 2411240, 2411241, 2411243 de acuerdo con los lineamientos vigentes de formación virtual del Sena.

Harold Gustavo Delgado
Instructor Formación AVA
Centro Internacional de Producción Limpia - Lope